



República de Panamá
Municipio de Tolé
Provincia De Chiriquí

9.8 REGLAS DE PROCEDIMIENTO

REQUISITOS PARA TRAMITES QUE SE REALIZAN EN TESORERÍA.

INSCRIPCIONES DE VEHÍCULOS

INSCRIPCIÓN DE UN VEHÍCULO NUEVO VENDIDO POR AGENCIAS DE AUTOS.

- DOCUMENTO DE PRE-INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.
- COPIA DE PRE-REVISADO.
- COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO (PERSONA NATURAL) O DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA). PASAPORTE SI ES EXTRANJERO. TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR VIGENTES.
- COPIA DE LA CERTIFICACIÓN O LIQUIDACIÓN ADUANERA DEBIDAMENTE SELLADA CON BOLETA DE PAGO.

INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y REMOLQUES DE SEGUNDA MANO PROCEDENTES DEL EXTERIOR.

- CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN OCULAR DE LA POLICÍA TÉCNICA JUDICIAL, VIGENTE, QUE INDIQUE QUE EL VEHÍCULO NO TIENE DENUNCIA.
- COPIA DE LA CERTIFICACIÓN O LIQUIDACIÓN ADUANERA DEBIDAMENTE SELLADA CON BOLETA DE PAGO.
- DOCUMENTO DE PRE- INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.
- COPIA DEL PRE- REVISADO.
- COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO (PERSONA NATURAL) O DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA). PASAPORTE SI ES EXTRANJERO. TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR VIGENTES.
- CERTIFICADO DE TÍTULO, INDICANDO EL PAÍS DE ORIGEN.

INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES.

- COPIA DE LA CERTIFICACIÓN O LIQUIDACIÓN ADUANERA DEBIDAMENTE SELLADA CON BOLETA DE PAGO (SELLO FIEL COPIA).
- COPIA DE PRE-REVISADO.
- ASIGNACIÓN DE PLACA OFICIAL POR PARTE DE CONTRALORÍA.

REINSCRIPCIÓN DE VEHÍCULO.

- CERTIFICACIÓN DE MUNICIPIO SALIENTE.
- CERTIFICACIÓN DE MUNICIPIO ENTRANTE.
- COPIA DE CÉDULA.
- REGISTRO VEHICULAR ORIGINAL.
- INSPECCIÓN DE LA DIJ.

INSCRIPCIÓN DE REMOLQUES DE FABRICACIÓN NACIONAL.

- DECLARACIÓN JURADA POR PARTE DEL PROPIETARIO, DONDE INDIQUE DÓNDE Y CÓMO SE CONFECCIONO EL REMOLQUE. FACTURA CON RUC DE LA COMPRA.
- COPIA DE PRE- REVISADO.
- DOCUMENTO DE PRE-INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.
- COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO (PERSONA NATURAL) O DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA). PASAPORTE SI ES EXTRANJERO. TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR VIGENTES.
- FOTOGRAFÍA O CROQUIS CON LAS DIMENSIONES DEL REMOLQUE.

TRASPASOS

TRASPASO DE UNA PERSONA NATURAL A OTRA PERSONA NATURAL.

- COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE TRASPASO DE MUNICIPIO.
- COPIA DE CÉDULA DEL VENDEDOR Y COMPRADOR. PASAPORTES, DE SER EXTRANJEROS. TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR VIGENTES.
- REGISTRO VEHICULAR ORIGINAL EL CUAL DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA PERSONA QUE ESTE VENDIENDO.
- COPIA DE LA TARJETA DE TRASPASO (SI UNA DE LAS PARTES NO SE PRESENTA AL REGISTRO PARA EL TRÁMITE, LA TARJETA DE TRASPASO DEBE ESTAR NOTARIADA).
- REVISADO VEHICULAR VIGENTE.
- CERTIFICACIÓN DE LA POLICÍA TÉCNICA JUDICIAL, VIGENTE, SI EL VEHÍCULO NO HA RODADO POR MÁS DE DOS AÑOS.

DUPLICADOS

TODOS LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS, DE UN VEHÍCULO.

- COPIA DE CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.
- COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO (PERSONA NATURAL) O DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONA JURÍDICA). PASAPORTE SI ES EXTRANJERO. TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR VIGENTES.

INSCRIPCIÓN DE CUPO.

- COPIA DE DOCUMENTO DEL MUNICIPIO DONDE CONSTE EL REGISTRO DE PLACAS: PARTICULAR Y LA DEL CUPO.
- COPIA DEL REVISADO VEHICULAR VIGENTE.
- COPIA DE CEDULA DEL PROPIETARIO.
- COPIA DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN.

PAGO DE LA BASURA.

- COPIA DE CÉDULA.

IMPUESTOS DE CONSTRUCCIONES Y REEDIFICACIONES.

- PLANO.
- DERECHO POSESORIO.

IMPUESTO DE LOS COMERCIOS.

- AVISO DE OPERACIONES.
- COPIA DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

PAGO DE LOTE EN EL CEMENTERIO.